



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2575
17 abril 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2575a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 17 de abril de 1985, a las 11.00 horas

<u>Presidentes:</u>	Sr. ARIAS STELLA	Perú
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LING Qing
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sr. SCHIFTER
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. VERMA
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE: Como esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de abril, deseo en primer lugar rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excelentísimo señor Blaise Rabetafika, Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas, Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de marzo de 1985, por la sabiduría y la gran capacidad diplomática con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado. Estoy seguro de expresar el sentir de todos los miembros del Consejo al agradecer profundamente al Embajador Rabetafika sus servicios como Presidente.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (S/17093)

El PRESIDENTE: Debo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la cual solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema inscrito en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, según lo previsto en las disposiciones pertinentes de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 10 de octubre de 1984 y el 11 de abril de 1985, que figura en el documento S/17093.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/17100, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes dos documentos: S/17062, que contiene una carta de fecha 27 de marzo de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas; y S/17067, que contiene una carta de fecha 29 de marzo de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que haya objeciones, procederé a someter a votación el proyecto de resolución.

Como no hay objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad Tabago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Estados Unidos de América.

Abstenciones: República Soviética Socialista de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, el proyecto de resolución ha quedado aprobado como resolución 561 (1985).

El primer inscrito es el representante de Australia, a quien doy la palabra.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Como esta es la primera sesión del Consejo durante el mes de abril, es un placer muy grande para mí, como representante también de un país del Océano Pacífico, felicitar a usted por su asunción de la Presidencia. Estoy seguro que presidirá nuestras deliberaciones con su habilidad bien conocida.

Igualmente, como representante de un Estado del Océano Índico, rindo homenaje a la gran habilidad con que el representante de Madagascar guió las deliberaciones del Consejo durante el mes de marzo.

Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que el Consejo ha examinado. Australia siempre ha sido firme partidaria del papel de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz. Ha sido un contribuyente dispuesto y generoso de fondos a las operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), y ese apoyo continuará.

Reconocemos los peligros y dificultades que rodean las actividades de la FPNUL. Estas dificultades han sido delineadas claramente en el informe del Secretario General y en la carta dirigida a él por los países que aportan contingentes.

Deploramos todos los actos de violencia del Líbano, especialmente aquellos que dificultan el funcionamiento eficaz de la FPNUL y que ponen en peligro las vidas de los civiles.

La resolución que acaba de aprobar el Consejo reitera que la FPNUL debe desempeñar plenamente su mandato como se lo ha definido en las resoluciones del Consejo.

Australia sigue esperando que las partes involucradas puedan crear las condiciones necesarias para que la FPNUL opere eficazmente. En este contexto esperamos que Israel se retire totalmente del Líbano y que se restituya la soberanía del Gobierno libanés sobre su territorio, objetivos ambos que Australia considera importantes.

Evidentemente en los meses venideros el Consejo tendrá que considerar cuál será el papel futuro que le corresponderá jugar a la FPNUL. Esto es especialmente importante si se tiene en cuenta la actual etapa crítica de las operaciones de la Fuerza. Será necesario que el Consejo examine en su debido momento cómo abordará las cuestiones importantes involucradas. La delegación australiana está dispuesta a contribuir constructivamente a esta labor.

Observamos que el Secretario General ya ha previsto la necesidad de nuevas consultas entre ambas partes para examinar el papel futuro de la FPNUL al retirarse las fuerzas israelíes del Líbano meridional. Australia apoyaría todo tipo de cooperación con el Secretario General y espera que las dos partes involucradas convendrán en participar en tales deliberaciones.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Australia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarle por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Se acaba de demostrar que el Consejo puede realizar una obra constructiva bajo su atinada conducción.

También deseo rendir homenaje al Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas, Embajador Rabetafika, por la manera amable, de buen ánimo y tan hábil como dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

Me complace verdaderamente observar que nuestra decisión de hoy de prorrogar el mandato de la FPNUL coincide con el proceso que tiene lugar finalmente de la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano. Por ello parece el momento apropiado para meditar sobre el papel de la FPNUL en este proceso y tras la retirada total de las fuerzas israelíes a que se ha comprometido el Gobierno de Israel.

Los acontecimientos del Líbano meridional durante los últimos meses han demostrado claramente que la violencia genera la violencia. La amenaza o el uso de la fuerza no llevarán una paz y estabilidad legítimas a la región. Por el contrario, sólo engendrarán represalias que no pueden sino conducir a un deterioro aún mayor de la situación. No es posible que esto redunde en interés de ninguna de las partes involucradas.

En su informe más reciente sobre la FPNUL, el Secretario General señala atinadamente que el mejor medio para lograr la paz y la seguridad en el Líbano al sur del río Litani tras la retirada israelí consistiría en hacerse cargo en forma ordenada de la zona con el objetivo final de restablecer en ella la autoridad total del Gobierno y ejército libaneses. Tal como lo destacó el Secretario General esto exige algún tipo de mecanismo consultivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Dinamarca exhorta a ambas partes a que reanuden las conversaciones en cuanto sea posible con el fin de lograr tal objetivo.

Mi Gobierno opina que se le deben asignar tareas importantes a la FPNUL en el proceso, teniendo en cuenta los intereses de seguridad legítimos de todas las partes involucradas, y permitir así finalmente que la Fuerza desempeñe el papel que se había previsto originariamente para ella en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que aún en las circunstancias más adversas en el pasado la Fuerza demostró ampliamente su capacidad para reducir considerablemente la violencia en su zona de operaciones e incluso para llevar tranquilidad total a la región cuando todas las partes la apoyaron y colaboraron con ella.

Así, pues, Dinamarca comprende cabalmente y comparte la posición y las preocupaciones acerca del papel futuro de la FPNUL que manifestaron en su carta de 28 de marzo de este año los países que aportan tropas. Nos unimos a su exhortación apremiante a los Gobiernos de Israel y del Líbano para que satisfagan los requisitos necesarios para afianzar la seguridad de todos los interesados en la zona inmediatamente después del retiro total de Israel.

Tenemos el deber para con los Gobiernos que aportan tropas, y ciertamente para con el concepto mismo de las fuerzas de de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, de garantizar por lo menos las condiciones mínimas para la eficaz labor futura de la FPNUL como lo esboza el Secretario General en su informe.

Interpretamos la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad como un respaldo a nuevas medidas del Secretario General siguiendo los lineamientos descritos en su informe. Al igual que él, no creemos que redunde en interés de ninguno de los involucrados permitir que se cree una situación en la que la violencia pueda continuar e intensificarse y en la que la FPNUL se encontrará una vez más en una situación embarazosa, de ineficacia e incluso de peligro.

Por último, desearía rendir homenaje al Teniente General Callaghan, a su personal, a los oficiales y soldados de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y a los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) por su dedicación constante a su tarea y su valor en circunstancias sumamente difíciles, así como al Secretario General y a la Secretaría por sus esfuerzos incansables por promover la paz en el Líbano.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Permítame felicitar al Perú. Constituye un rasgo de los logros internacionales de su país y de la riqueza de talento que existe en el Perú que dos peruanos se sienten hoy uno al lado del otro a la cabeza de esta mesa en forma de herradura. Conocemos sus propios talentos y sus propios logros, y damos a usted la bienvenida en la Presidencia.

El mes de marzo fue particularmente difícil, y esto hace que todos nosotros estemos muy agradecidos a nuestro colega, el Embajador de Madagascar, por la manera paciente, hábil y eficaz en que dirigió nuestras actividades durante ese mes.

Mi delegación expuso las opiniones del Gobierno británico sobre la situación en el Líbano meridional cuando el Consejo se reunió para examinar la cuestión el mes pasado. No hay variación en esas opiniones. Infortunadamente, desde esa oportunidad la situación no ha mejorado. Ha proseguido el retiro de las fuerzas israelíes, pero ese retiro ha estado acompañado de una nueva intensificación de la violencia y las represalias, lo cual no ha resuelto nada y sólo ha aumentado los sufrimientos de la población civil. Los de afuera han sido absorbidos también en esa violencia. Varios de mis compatriotas han sido secuestrados. Uno de ellos, el Sr. Alec Collett, quien trabajaba para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en el Líbano, todavía está detenido. Hago un llamamiento en este foro para que se lo ponga en libertad.

La necesidad primordial hoy día en el Líbano meridional es la cesación de la violencia por parte de todos. El primer requisito esencial para lograr esto es la continuación y terminación del retiro de todas las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés, lo que debió efectuarse desde hace tiempo. Mientras tanto, hasta que sus fuerzas se hayan retirado al sur de la frontera, Israel debería cumplir escrupulosamente la letra y el espíritu de los convenios de Ginebra. Una continuación de su política de "mano de hierro" sólo servirá para inflamar aún más la violencia y dificultar más el logro de la seguridad que busca para el Israel septentrional.

El Secretario General nos ha dado sus opiniones sopesadas sobre la situación actual en las observaciones que figuran en su informe de 11 de abril. El Gobierno de mi país apoya plenamente los esfuerzos que ha venido desplegando y las opiniones

y recomendaciones que contiene el informe. Habíamos esperado que para este momento se hubiera podido llegar a un acuerdo para que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se desplegara hasta la frontera internacional en cumplimiento de su mandato original. Seguimos creyendo, como lo cree el Secretario General, que los objetivos del Consejo deben ser procurar un retiro rápido, ordenado y total de las fuerzas israelíes, establecer la paz y la seguridad internacionales en la zona y restablecer la autoridad y la soberanía libanesas efectivas hasta la frontera internacionalmente reconocida. Estas palabras deben recibir su significado cabal y preciso. Excluyen totalmente cualquier presencia israelí residual o cualquier tipo de "zona de seguridad" controlada por grupos no autorizados por el Gobierno libanés.

El Secretario General dijo que él cree que el mejor medio de lograr estos objetivos consistiría en que la FPNUL y unidades del ejército libanés ocupen la zona en forma ordenada al retirarse las fuerzas israelíes. Estamos de acuerdo con esto. Compartimos su preocupación de que a menos de que se encuentre una forma ordenada para lograr esto la situación probablemente continuará empeorando con gran perjuicio para todos los involucrados. Por consiguiente, es esencial la existencia de algún mecanismo consultivo para este proceso, como lo ha señalado el Secretario General. Acogemos con beneplácito el ofrecimiento del Secretario General de que se convoque una nueva conferencia de representantes militares israelíes y libaneses para este fin. Exhortamos a ambas partes a que acepten este ofrecimiento y a que encuentren medios para colaborar en materia de seguridad en la zona fronteriza a fin de reducir la posibilidad de más violencia.

Al mismo tiempo, es menester que se den pasos para asegurar que la FPNUL pueda llevar a cabo de manera segura y eficaz el papel que se le ha confiado. Vemos con la mayor comprensión las preocupaciones de los que aportan tropas, como se manifiestan en su carta de 28 de marzo. Todos los interesados, en particular las autoridades libanesas e israelíes y la población de la región, tienen el deber de asegurar el funcionamiento eficaz de la FPNUL. Un paso importante hacia la consecución de este objetivo sería, como lo ha sugerido el Secretario General, llegar a un entendimiento claro de que no se permita operar en la zona de la FPNUL a ningún personal militar o paramilitar armado de ningún tipo como no sean el ejército libanés y la FPNUL, y que todas las partes y elementos deben dar a la FPNUL su apoyo y cooperación explícitos.

El Gobierno de mi país se percata plenamente de las dificultades que se encuentran en el camino hacia el logro de una solución diplomática en este sentido. La situación es compleja y se encuentra intensificada por la escalada de la violencia. Los acontecimientos de hoy día en el Líbano sirven para subrayar esas dificultades. Pero, a nuestro juicio, sólo fortalecen la necesidad de una solución diplomática en el Líbano meridional. El restablecimiento de la paz, la seguridad y la normalidad redundaría en beneficio de todo el Líbano. El Secretario General debe continuar sus esfuerzos en cumplimiento de la resolución que acaba de ser aprobada, y los Gobiernos interesados deben darle su plena cooperación. La demora sólo empeorará la situación.

Mientras tanto nosotros continuamos dando a la FPNUL una ayuda considerable en cuestiones de logística y hemos dado nuestro apoyo a la prórroga del mandato de la FPNUL por seis meses más. Al hacerlo así vemos que el Secretario General ha dejado abierta la posibilidad de informar al Consejo en un futuro próximo. Nosotros creemos que tiene razón y que el Consejo de Seguridad debe estar dispuesto en los próximos seis meses a seguir pensando en el mandato de la FPNUL en cuanto exista la oportunidad de que se hagan progresos. Por el momento la Fuerza puede continuar desempeñando un papel útil en la región mientras se buscan los medios para que pueda cumplir con su mandato original. Es un papel difícil y delicado que se pide a la Fuerza y a los países que aportan tropas. Merecen nuestro agradecimiento continuo y el apoyo de la comunidad internacional, especialmente porque como lo ha reiterado el Secretario General, la Organización está retrasándose mucho en el reembolso de sus fondos a dichos países. Esperamos que las autoridades de Israel y del Líbano aseguraran que la importante contribución financiera y política que la mayor parte de la comunidad internacional hace para mantener en su puesto a la FPNUL no se desperdicie.

Para terminar, quisiera una vez más rendir un homenaje sincero al General Gallagher y a todo el personal de la FPNUL y de la ONUVT por el valor y la habilidad con que desempeñan su función. Su dedicación es ejemplar para todos nosotros. Por nuestra parte nosotros hemos de trabajar, como acabo de describir, en busca de una solución pacífica que demuestre que sus esfuerzos no han sido en vano.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido por los generosos términos en que se ha referido al Perú, al Secretario General y a la Presidencia.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo deseo felicitarle por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo quiero expresar nuestra convicción de que bajo su iluminada dirección el Consejo podrá hacer frente con éxito a las diversas tareas que tiene ante sí. Tal como lo ha hecho el representante de Australia, también le damos la bienvenida como representante de un país cuyas orillas igual que las de la Unión Soviética, están regadas por el Pacífico. Le deseamos toda suerte de éxitos.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestra profunda gratitud al representante de Madagascar, Embajador Rabetafika, por la forma ejemplar en que desempeñó la función de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Este período resultó ser muy duro para los miembros del Consejo, pero naturalmente la principal carga recayó en los hombros de su Presidente.

Hace un mes se cumplieron siete años desde que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se estableció por primera vez. Esta es la decimoséptima vez en que el Consejo de Seguridad prorroga el mandato de dicha Fuerza por seis meses. Estas cifras por sí solas indican de forma elocuente que la presencia de la Fuerza Provisional en el Líbano es ya muy prolongada. Las razones de esta situación son bien conocidas.

Después de la invasión del Líbano en marzo de 1978, Israel en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad transfirió las regiones fronterizas del Líbano meridional a sus títeres entre los mercenarios locales y de esta forma se negó virtualmente a abandonar el Líbano. Como resultado de posteriores actos de agresión perpetrados por Israel en junio de 1982, la Fuerza de las Naciones Unidas se encontró muy por detrás de las fuerzas ocupantes. Desde entonces Tel Aviv de forma sistemática y testaruda se ha negado a aplicar las peticiones claras del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en el sentido de que retirara incondicionalmente sus tropas del territorio del Líbano. Como resultado de ello es culpa de Israel el que la FPNUL no haya podido hasta la fecha desempeñar las funciones que se le habían confiado, la primera de las cuales es confirmar el retiro de las fuerzas de ocupación más allá de las fronteras internacionalmente reconocidas. Este hecho se subraya muy apropiadamente en el informe del Secretario General, informe que el Consejo tiene ante sí.

Durante casi tres años Israel ha continuado ocupando territorios libaneses. Aislando virtualmente la parte meridional del Líbano, los ocupantes la han convertido en un reino de violencia donde continuamente se perpetran crímenes, matanzas, registros masivos, castigos colectivos y trato inhumano de la población árabe. Esa es la firma característica de quienes muy recientemente sin ningún tipo de vergüenza afirmaron que habían llevado 40 años de paz al pueblo del Líbano.

La represión israelí aumentó particularmente en los últimos meses, después del inicio del redespliegue obligado de las fuerzas de ocupación bajo presión de la lucha de liberación de los patriotas libaneses. Según el informe del Secretario General, solamente entre febrero y principios de abril del año en curso los ocupantes

llevaron a cabo 32 importantes operaciones punitivas contra asentamientos humanos en la parte meridional del Líbano cuyos resultados "afectaron a grandes sectores de la población".

Por lo tanto nos creemos plenamente justificados para afirmar que los militares israelíes han desencadenado nada menos que una guerra terrorista en la parte meridional del Líbano contra la población civil local, que han llamado oficialmente "política del puño de hierro". Al mismo tiempo, de forma sistemática y directa se han burlado de las normas más elementales del derecho internacional, de las disposiciones fundamentales del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de la población civil en tiempo de guerra. Otro ejemplo de ello es la decisión adoptada por las autoridades de ocupación en el sentido de que más de 1.100 prisioneros han sido transferidos del campo de concentración de Ansar a territorio israelí, lo cual es totalmente contrario a los artículos 49 y 76 del Cuarto Convenio de Ginebra.

Debemos concentrarnos separadamente en la actitud arrogante de los ocupantes israelíes respecto a los miembros de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Compartimos plenamente la preocupación que han expresado a este respecto el Secretario General y los Estados que aportaron contingentes a esa Fuerza. Como deja bien claro el informe, se han dado casos frecuentes en que fuerzas pertenecientes a Israel, que es miembro de las Naciones Unidas, y sus secuaces han abierto fuego contra personal de la FPNUL. Continúan poniéndose obstáculos al cumplimiento normal de las tareas confiadas por el Consejo de Seguridad a la FPNUL.

La delegación soviética desea hacer hincapié una vez más en que el deber del Consejo de Seguridad es asegurar que se respeten la bandera y las fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano y que no puede tolerarse ninguna intervención en sus actividades como se ha exigido en las decisiones ya aprobadas, particularmente en la resolución 523 (1982). También sería conveniente que el Secretario General continuara su práctica de informar al Consejo de Seguridad de cualquier caso en que estas fuerzas no estén en situación de desempeñar sus funciones en el Líbano meridional.

Con referencia a la situación del Líbano meridional, no podemos dejar de señalar el hecho de que las actividades ilegales de las autoridades israelíes en esa parte del mundo en dos ocasiones - la primera en septiembre de 1984 y la segunda en marzo del año en curso - han sido examinadas en el Consejo de Seguridad.

En ambos casos este debate arrojó el mismo resultado, es decir, el veto emitido por los Estados Unidos contra un proyecto de resolución libanés que pedía muy poco a Israel, simplemente que actuara de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad y pusiera fin a su terrorismo contra la población civil en las zonas ocupadas del Líbano. Esa posición adoptada por los Estados Unidos ha sido interpretada muy atinadamente no sólo como una protección política a su asociado menor en la alianza estratégica sino también como un estímulo directo a que éste continúe su política inhumana en el Líbano. La Unión Soviética condena con firmeza la constante agresión israelí en el Líbano y desea expresar su solidaridad con el pueblo de ese país que lucha por sus derechos legítimos y contra la ocupación israelí.

La clave para la solución del problema libanés ha quedado expuesta claramente en las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, en las que se ha exigido la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes de todo el territorio del Líbano. Esas resoluciones deben aplicarse. Es esencial que se garantice el respeto por la soberanía e integridad territorial del Estado del Líbano y que se ponga fin a los maltratos a que es sometida la población civil, incluidos los refugiados palestinos en los campamentos. La retirada de las fuerzas israelíes hasta las fronteras internacionales reconocidas del Líbano, naturalmente crearía también condiciones favorables que permitieran a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) tener finalmente una oportunidad de desempeñar apropiadamente las tareas que le han sido confiadas.

A la luz de cuanto he dicho y también de la solicitud hecha por el Gobierno del Líbano, la delegación soviética juzgó apropiado no oponerse a la renovación del mandato de la FPNUL durante otro período provisional. Al mismo tiempo, deseamos reiterar y reconfirmar nuestra posición fundamental sobre esa Fuerza, incluido el método empleado para financiarla. Entendemos que, tal como se indica en el informe del Secretario General, si se producen nuevos acontecimientos en la situación, él presentará un nuevo informe al Consejo que, de ser necesario, volverá entonces a reunirse para adoptar las decisiones que sean necesarias.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sus referencias al Perú y a la Presidencia.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Tengo el placer de sumarme a mis colegas para rendirle homenaje y desearle ciertamente una Presidencia como todos la deseamos, es decir, una a la que no aquejen dramas profundos. Además, las primeras palabras que pronunció usted esta mañana demuestran a la vez que cuenta con la autoridad y la experiencia necesaria que nos permitan expresar que el Consejo de Seguridad se encuentra este mes en buenas manos. Aprovecho también la oportunidad para manifestarle que las relaciones entre mi país y el suyo son calurosas desde hace muchísimos años. Por ende, es para mí un placer particular expresarle mi reconocimiento.

Asimismo, deseo aprovechar la oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Blaise Rabetafika, quien demostró también en circunstancias difíciles sus grandes cualidades humanas y diplomáticas. Deseo añadir a estas cualidades la de no haber perdido jamás el buen humor, lo cual me parece importante para asegurar una atmósfera favorable a las labores de nuestro Consejo, independientemente de los dramas que evocamos en el curso de nuestras deliberaciones.

Francia acaba de expresar una vez más mediante su voto favorable a la renovación de la FPNUL su apoyo a las actividades y al papel que desempeña la Fuerza.

En efecto, mi país considera que a pesar de los numerosos obstáculos de hecho y de derecho que se han interpuesto a sus actividades, la acción de la FPNUL ha demostrado ser positiva. Nadie puede negar que pese a las dificultades con que se ha topado por todas partes y que han afectado particularmente - como todos sabemos - al contingente francés, la FPNUL ha logrado limitar el alcance de los incidentes que suceden en su zona de operaciones. Deseo aprovechar la oportunidad de este debate para rendir un homenaje muy especial a todos los miembros de la FPNUL, bajo la autoridad del General Callaghan, a quien saludo aquí en esta sala. Resulta importante en todo caso que a la mayor brevedad posible se ponga a la Fuerza en situación de poder cumplir íntegramente su mandato, tal como fue definido en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad.

Como saben los miembros del Consejo, Francia no ha escatimado esfuerzos para conceder a su presencia en la Fuerza toda su mayor significación y para que el volumen de los efectivos del contingente francés se mantenga al nivel importante

que le ha correspondido hasta la fecha. Pero, a nuestro juicio, es conveniente velar permanentemente por que la FPNUL pueda desempeñar el papel más útil posible en interés del Líbano y de la población civil de esa región que continúa sufriendo pruebas tan crueles.

Francia, al votar a favor de la renovación del mandato de la FPNUL desea volver a manifestar su compromiso con la unidad, la integridad territorial y la independencia del Líbano. Pero mi país desea ardientemente que durante este nuevo período de seis meses, el Secretario General, cuyo informe ha sido objeto de toda nuestra atención, continúe examinando más que nunca y, si se diera el caso, promoviendo todas las medidas necesarias para que la FPNUL pueda cumplir plenamente su misión.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Francia las amables palabras dirigidas a la Presidencia y el relieve concedido a las buenas relaciones recíprocas entre Francia y el Perú.

Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo sumarme también a nuestros colegas al manifestarle nuestra felicitación por haber asumido este mes el cargo de Presidente del Consejo. En realidad, deseo agregar que me asocio a los comentarios hechos por nuestro colega del Reino Unido respecto a la representación del Perú en esta mesa.

Deseo manifestar también nuestro agradecimiento al Embajador Rabetafika por la forma verdaderamente sobresaliente como dirigió las labores del Consejo durante el mes de marzo.

Los Estados Unidos votaron a favor de la prolongación del mandato de la FPNUL porque estamos convencidos de que la Fuerza puede contribuir a crear condiciones de estabilidad en el Líbano meridional durante los próximos meses. Sin embargo, opinamos que tal contribución a la estabilidad solamente podrá realizarse si todas las partes interesadas están de acuerdo en cooperar con la FPNUL en su misión. Por ese motivo, apoyamos firmemente la sugerencia del Secretario General en el sentido de que se cree un mecanismo consultivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas como, por ejemplo, la reanudación de las conversaciones de Naqoura, cuyo propósito sería propiciar la necesaria colaboración entre las partes a fin de que puedan lograrse resultados constructivos.

Como lo ha señalado el Secretario General, en los primeros años de sus operaciones la FPNUL pudo llevar a cabo una importante reducción de la violencia en su zona de operaciones. Al hacerlo así, sirvió con valentía en circunstancias peligrosas y volátiles. Más recientemente, la FPNUL ha proporcionado protección y ayuda humanitaria a los residentes en el área de sus operaciones, sirviendo como centro de orden civil respetado por la población, continuando de esta manera con su contribución a los esfuerzos destinados a lograr la estabilidad en la zona. Sin embargo, como lo han señalado muchas partes, en especial las que contribuyen con tropas, la FPNUL en los últimos años ha tenido que hacer frente a crecientes condiciones anómalas, que han puesto de relieve el hecho de que el actual papel restringido de la Fuerza es inapropiado e insatisfactorio.

Esta evaluación de las actuales condiciones nos lleva a la conclusión de que a la brevedad debe llevarse a cabo una aclaración del papel de la FPNUL, acordado por las partes interesadas, para adaptarse a la situación que habrá de surgir en cuanto Israel complete su retiro. No cabe esperar que los contribuyentes con tropas ni el Secretario General ni este Consejo continúen apoyando la misión de la Fuerza a menos que se convenga en tal aclaración en los meses próximos. La actual extensión del mandato, a cuyo favor votamos en razón de nuestro vigoroso compromiso con el papel potencial de la FPNUL en el mantenimiento de la paz en el Líbano, podría muy bien ser la última extensión interina que la comunidad internacional esté dispuesta a apoyar.

Como lo expresó el Secretario General en su informe, todos nosotros debemos aportar a la causa de la paz y la estabilidad, tanto los contribuyentes con tropas como las propias Naciones Unidas, nuestro mejores esfuerzos para asegurar que no continúe la actual situación de la FPNUL, altamente insatisfactoria. Por lo tanto, instamos a todas las partes a que redoblen los esfuerzos durante el próximo período del mandato para lograr un acuerdo en cuanto al papel de la FPNUL, a fin de utilizar su potencial y asignarle una importante tarea en el permanente esfuerzo internacional para restaurar la soberanía libanesa y las condiciones pacíficas en el Líbano meridional.

En cuanto a los comentarios formulados por nuestro colega de la Unión Soviética relativos a los votos emitidos por los Estados Unidos sobre los dos proyectos de resolución relativos al Líbano a los cuales hizo referencia, permítaseme expresar simplemente que nuestras razones para votar como lo hicimos

fueron plenamente explicadas en el momento en que se emitieron esos votos. Lamentamos que la Unión Soviética considere necesario utilizar esta ocasión para dirigir una vez más sus críticas contra nosotros. No creemos que los comentarios requieran ninguna otra aclaración por nuestra parte.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras dirigidas a la Presidencia y al Perú.

Sr. ALLEYNE (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Es para mí un gran placer hacerle presente mis felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. En razón de sus bien conocidas capacidades, esperamos que ha de tener lugar un período de sagaz y eficiente guía durante su Presidencia.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a su predecesor, Su Excelencia el Representante Permanente de Madagascar, nuestro colega, nuestro agradecimiento por la habilidad y eficiencia con que condujo los asuntos del Consejo durante el mes de marzo.

Mi Gobierno cree firmemente que la presencia de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el Líbano meridional puede ser un factor esencial de estabilidad en la región, contribuir al mantenimiento de la soberanía e integridad territorial y a la independencia política del Líbano y ayudar a asegurar el retorno de una autoridad estatal eficaz en la zona.

Sin embargo, a fin de que la operación de mantenimiento de paz de la Fuerza de las Naciones Unidas pueda lograr los objetivos del mandato original de la Fuerza que se establecieron en la resolución 425 (1978), deben cumplirse ciertas condiciones. En primer lugar, los términos de la resolución pertinente deben ser plenamente aplicados. A este respecto, hemos acogido con beneplácito la decisión del Gobierno de Israel de retirar todas sus fuerzas del Líbano. Su retiro a las fronteras internacionalmente reconocidas es un requisito esencial para la paz. Hemos advertido que los pasos iniciales adoptados por el Gobierno de Israel para poner en práctica esta decisión ya se están llevando a cabo.

Luego, debe salvaguardarse la seguridad de todos los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz, así como de todo el personal de las Naciones Unidas que opera en la zona. Mi Gobierno observa con preocupación el alto número de bajas en las filas de esas fuerzas así como los crecientes riesgos en materia de seguridad a que se ven enfrentadas, y en consecuencia reclama la plena cooperación de todas las partes interesadas y la cesación de las amenazas y actos de violencia cualquiera sea la fuente de que provengan. La población civil del Líbano también ha sufrido más de lo que cabe justificar en circunstancia alguna.

Mi Gobierno desea en esta oportunidad hacer presente su agradecimiento a aquellos países que han proporcionado tropas a la FPNUL. Vemos su contribución como un compromiso tangible para mantener los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También deseamos encomiar al Secretario General por su sucinto informe sobre la FPNUL que figura en el documento S/17093. Más importante aún, queremos encomiar sus permanentes esfuerzos para obtener el acuerdo de las partes interesadas a fin de asegurar el funcionamiento sin tropiezos de la FPNUL en el Líbano meridional.

El Gobierno de Trinidad y Tabago reitera su apoyo a la integridad territorial, soberanía e independencia del Líbano y apoya la extensión del mandato de la FPNUL, que expira el 19 de abril de 1985, por un nuevo período de seis meses. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para rendir también homenaje a la paciencia, valor y dedicación de los oficiales, hombres y personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que prestan servicios en las condiciones más complejas y difíciles. Tal compromiso exige por nuestra parte nada menos que nuestro apoyo decidido. Ellos están preparados para hacer el supremo sacrificio; nosotros no podemos menos que apoyarlos en todo y en todas las formas que nos sea posible.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Trinidad y Tabago las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Líbano a quien cedo la palabra.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Quiero asegurarle que puede contar con nuestra confianza en su competencia y larga experiencia diplomática, lo cual es garantía de una buena Presidencia.

También desearía agradecer a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Rabetafika, Representante Permanente de Madagascar, por sus actividades y esfuerzos y por la capacidad y condiciones de estadista de que dio pruebas durante la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Con motivo de la incorporación de cinco nuevos miembros a este Consejo en el año actual, quisiera hacer presente mis sinceras felicitaciones a los Representantes Permanentes de Australia, Dinamarca, Tailandia, Madagascar, y Trinidad y Tabago. Les deseamos todo éxito en sus tareas y esperamos su colaboración con sus colegas en el Consejo, con miras a alcanzar los objetivos para los que ha sido creado este órgano y para compartir con ellos las graves responsabilidades que conlleva la condición de miembro del mismo.

Tras la aprobación en el Consejo de Seguridad del proyecto de resolución para prorrogar el mandato actual de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) durante seis meses más, y habiendo escuchado las declaraciones de algunos de los miembros del Consejo, no puedo menos que expresar el agradecimiento del Gobierno y de la delegación del Líbano por la manera como ha respondido este Consejo de Seguridad al pedido del Líbano y ante la recomendación formulada por el Secretario General, que figura en su informe del 11 de abril de 1985 (S/17093). Agradecemos al Secretario General la presentación de este informe que, a nuestro juicio, muestra las dolorosas realidades y refleja su preocupación y la de los Estados que aportan contingentes por la situación futura de la Fuerza. Esta preocupación es el resultado inevitable de la interrupción por parte de Israel de las conversaciones de Naqura y de su insistencia en negarse a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad, que piden que se retire totalmente de los territorios del Líbano, a fin de que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se despliegue a lo largo de las fronteras internacionales, para tratar de hacer de esa región del Líbano meridional una zona de paz y seguridad.

La insistencia de Israel en que se establezca una franja de seguridad en el territorio libanés, excluyendo a la FPNUL y al ejército libanés, constituye un desafío flagrante al Consejo de Seguridad, es una burla deliberada a sus resoluciones y un desconocimiento cínico de la Organización Internacional y sus fuerzas, y socava los empeños del Secretario General y de sus ayudantes, especialmente los esfuerzos realizados por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Brian Urquhart, y el Sr. Jean Claude Aimé, por instrucciones del Secretario General.

A este respecto, deseo expresar al Sr. Urquhart el reconocimiento del Gobierno libanés por sus esfuerzos, así como la confianza que en él depositamos, en la esperanza de que esos empeños continuarán con el objeto de lograr la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

También debo expresar el agradecimiento y el reconocimiento al Gobierno del Líbano a los países que aportan contingentes y al comandante de la Fuerza, General Callaghan, sus oficiales y los demás miembros. Las posiciones y las acciones de la Fuerza y el hecho de que, en circunstancias difíciles, haya podido soportar presiones y prácticas cuyos orígenes todos conocemos en el Consejo, merecen un

homenaje amplio. El Secretario General dedicó parte de su informe a esas presiones y prácticas y enumeró actos de agresión contra algunas unidades de la FPNUL por parte del ejército israelí durante los últimos seis meses. También enumeró algunas prácticas israelíes contra las aldeas y ciudades libanesas, y las medidas arbitrarias adoptadas contra los civiles libaneses.

Consideramos que la adopción del proyecto de resolución por parte del Consejo de Seguridad es una nueva afirmación de su adhesión a sus resoluciones anteriores y su insistencia en aplicarlas, a fin de permitir a la FPNUL el cumplimiento de las tareas que le fueron asignadas, que son las de garantizar la retirada total de Israel de los territorios libaneses y ayudar al Estado libanés a ejercer su soberanía y su autoridad sobre todo el territorio libanés hasta las fronteras internacionalmente reconocidas, a fin de transformar al Líbano meridional en una zona de paz y de seguridad.

En mi carta del 27 de marzo de este año dirigida al Secretario General (S/17062) expresé la posición del Líbano con respecto a la FPNUL y el concepto del Líbano acerca de su papel. Esa posición y ese concepto son congruentes con el informe de Secretario General, por un lado, y, por el otro, con la carta de fecha el 28 de marzo de este año dirigida al Secretario General por los representantes de los países que aportan contingentes (S/17067, anexo).

En primer término, la zona de despliegue de la FPNUL está situada desde el río Litani hacia el sur, hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano; en segundo lugar, esta región debería estar en su totalidad bajo la autoridad exclusiva del ejército libanés, asistida en su tarea únicamente por la Fuerza de las Naciones Unidas, ya que el Líbano no está dispuesto a conceder papel alguno a una fuerza militar que no tenga carácter legal; en tercer término, el Líbano no acepta en ningún caso la creación de lo que se suele llamar "zonas amortiguadoras" o "cordones de seguridad" de tipo alguno en su territorio, algo que ya fue rechazado implícitamente por todas las resoluciones de este Consejo que disponen la retirada de todas las fuerzas israelíes hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano; en cuarto lugar, la zona de despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas no debería transformarse en una zona de separación entre las fuerzas armadas ilegales en el interior del territorio libanés; en quinto término, los puestos en que deberá tomar posición la Fuerza de las Naciones Unidas serán determinados de acuerdo únicamente con el Gobierno del Líbano.

Si bien mi Gobierno está convencido de que la presencia de la FPNUL es un factor esencial y básico para la estabilidad del Líbano meridional, también está convencido de que es básico y necesario adoptar normas mínimas de seguridad para la labor de la Fuerza. Por lo tanto, el Líbano está dispuesto a cooperar con el Consejo de Seguridad, la Secretaría y la FPNUL en la mayor medida posible según su concepto del papel futuro de la Fuerza y de acuerdo con su posición respecto a la Fuerza, que es de pleno apoyo a las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Israel, que permanentemente se ha negado a asignar ningún papel a la FPNUL, debe acatar esas resoluciones y permitir que la FPNUL cumpla con el mandato que le ha sido conferido.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Líbano las amables palabras que me ha dirigido.

Quiero informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Israel solicitando se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día de esta sesión. De conformidad con la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, según lo previsto en las disposiciones pertinentes de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito al representante de Israel a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): En primer término, deseo felicitarlo, señor Presidente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Hemos sido testigos de su sabio consejo y tenemos confianza en su dirección.

También deseo felicitar al Representante Permanente de Madagascar por haber desempeñado con éxito la Presidencia durante el mes pasado.

Mi Gobierno ha descrito con toda claridad su política respecto del Líbano en distintas declaraciones, entre ellas las que he formulado aquí. No quiero tomar el tiempo del Consejo reiterándolas. Sólo deseo referirme brevemente a algunos temas respecto del Líbano que tienen que ver con la discusión de hoy y luego responder a uno de los oradores en particular.

El primer punto es el siguiente. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Secretario General para reanudar las consultas. No fuimos nosotros quienes suspendieron las conversaciones en Naqoura. Diríamos más bien que sufrimos mucho dolor y frustración porque no pudimos encontrar un interlocutor serio en Naqoura. Estoy seguro de que expreso los sentimientos de mi Gobierno cuando digo que nos complace escuchar que existe una nueva voluntad de parte de los libaneses para reanudar las conversaciones de Naqoura, y nos consideraremos muy felices por volver a ellas o a cualquier otro foro para discutir la forma de establecer la paz y la tranquilidad en el Líbano meridional.

El segundo punto es el siguiente. ¿Cuál es el problema que enfrentamos? Enfrentamos el problema de cómo detener los ataques a través de la frontera una vez que Israel complete su retirada. El representante del Líbano ha hablado del ejército libanés, tal como lo han hecho otros. ¿De qué ejército estamos hablando? ¿Se trata del ejército que, lamentablemente, es hoy incapaz de mantener la paz en Beirut, donde docenas de personas son asesinadas, o en Burj al-Barajneh o en Sidón? Se trata de un ejército que no puede mantener la paz en su propio terreno y al que se le pide que vigile una zona muy grande para lo cual, seamos realistas, creemos que no está equipado. Esa es mi segunda observación y debo decir que la formulo con pesar.

El tercer punto se refiere a la sugerencia de que la FPNUL cumpla esta función. Creo que hay una confusión - de buena fe, eso sí - entre algunos de los representantes con respecto a la diferencia entre mantener la paz y hacer respetar la paz. La tarea de vigilar una franja fronteriza contra la infiltración de terroristas, contra los bombardeos y los disparos de armas de fuego no es sólo una función de mantenimiento de la paz: es una función de hacer respetar la paz que una fuerza internacional, por su propia naturaleza, por su estructura misma, no está organizada para llevar a cabo. Habiendo hablado con algunos de los representantes de los países que contribuyen con soldados, sé que hay un reconocimiento cada vez mayor de que es eso de lo que se trata aquí.

Esto me lleva al cuarto punto, es decir, que la seguridad de Israel septentrional y el evitar los ataques terroristas es algo que Israel no espera que otros hagan por él. Las Fuerzas de Defensa israelíes llevarán a cabo esa tarea desde nuestras propias líneas, desde nuestro lado de la frontera. Y por difícil que pueda ser, no se verá ayudada por la introducción de fuerzas que en verdad no están preparadas o son incapaces de cumplir esa función.

Mi próxima observación se refiere a las palabras que pronunció el representante soviético. Eligió leccionarnos sobre los males de la ocupación. Habló de títeres y de mercenarios locales y de un reino de violencia impuesto en el país ocupado, de tiroteos y registros masivos, de castigos colectivos, de opresión, de una guerra terrorista contra la población civil. Me parece que esto es muy alentador; el tono era de condena y eso me resulta alentador. Me gustaría preguntar si indica un cambio profundo o simplemente un sentimiento de culpa.

El 13 de marzo de 1985 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el informe del enviado especial de las Naciones Unidas, Félix Ermacora, sobre la situación en el Afganistán. El informe declara que en el Afganistán han

tenido lugar groseras violaciones de los derechos humanos. Enumera una cantidad de abusos cometidos durante la ocupación soviética, entre los cuales destaca la mutilación de niños mediante juguetes que son trampas cazabobos, la destrucción total de la agricultura y el bombardeo deliberado de hospitales. El informe cita a testigos afganos y habla de cuatro casos específicos en que ocurrieron matanzas de civiles entre 1982 y 1984. Dice, por ejemplo, que el 12 de octubre de 1983, en una aldea en la provincia de Kandaha

"... fueron ejecutadas en una plaza de la aldea 360 personas, 20 de las cuales eran muchachas jóvenes, y alrededor de dos docenas personas de edad."

El informe dice que los soviéticos "ampliaron el alcance de la violencia en el Afganistán" y "desencadenaron una represión selectiva" de personas que se oponen a la política comunista. Dice que después de la intervención de las fuerzas soviéticas, las hostilidades militares alcanzaron proporciones sin precedentes, llegando al bombardeo sistemático de aldeas y al terror dirigido contra los civiles.

El resultado de todas estas actividades es que más de la mitad de la población que vivía en el Afganistán antes de la invasión - aproximadamente 17 millones de personas - se ha visto obligada a transformarse en refugiados, ya sea en otro país o dentro del Afganistán mismo.

¿Cuál es, entonces, el historial soviético en el Afganistán? Es un historial de bombardeos cotidianos al azar y de la mutilación y el asesinato de niños y civiles; es un historial de destrucción de escuelas, hospitales y mezquitas; es un historial de destrucción de tierras de cultivo y de sistemas de riego; es un historial de empleo de sustancias químicas, de incendio de miles de kilómetros cuadrados de bosques, es un historial de prisión y tortura. En pocas palabras, es un historial que por lo menos debiera hacer que el representante soviético mantuviera un silencio avergonzado y doloroso.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Israel las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.